

RIO GALLEGOS, 01 OCT 2012

VISTO:

El Expediente N° 66.556/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 124 obra Nota interpuesta por la Prof. Claudia CHEUQUEMAN, en su carácter de responsable de la asignatura Literatura Francesa de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras mediante la cual solicita se prorrogue la designación de las alumnas Florencia Soledad PACHECO RIVEROS, Julia Analía GUERRA y Marianela Paola CAMPEON como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la asignatura Literatura Francesa de las mencionadas Carreras;

QUE se fundamenta dicho requerimiento en la necesidad de continuar con la formación del equipo de cátedra, potenciar el capital humano y académico de los alumnos capaces de llevar adelante el desafío y propiciar un espacio que brinde la oportunidad de ampliar y profundizar conocimientos específicos en la disciplina;

QUE se pretende que las alumnas inicien un camino de formación en la docencia y en la investigación que incluya una experiencia sistemática de estudio y de participación en las clases;

QUE las alumnas Florencia Soledad PACHECO RIVEROS, Julia Analía GUERRA y Marianela Paola CAMPEON fueron designadas oportunamente como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la asignatura Literatura Francesa de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras por Acuerdo N° 642/11;

QUE a fs. 125 obra Informe Evaluativo del desempeño de las alumnas Florencia Soledad PACHECO RIVEROS, Julia Analía GUERRA y Marianela Paola CAMPEON;

QUE mediante Notas Nros. 578 y 507/12, respectivamente, la Secretaría Académica y la Directora del Departamento Ciencias Sociales, avalan la continuidad del presente trámite;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad prorrogar la designación de las alumnas Florencia Soledad PACHECO RIVEROS, Julia Analía GUERRA y Marianela Paola CAMPEON como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la asignatura Literatura Francesa de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, a partir del 3 de Octubre de 2012 y por el término de UN (1) año;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:



ARTICULO 1°.- PRORROGAR la designación de las alumnas Florencia Soledad PACHECO RIVEROS (D.N.I. N° 34.771.503), Julia Analía GUERRA (D.N.I. N° 33.621.446) y Marianela Paola CAMPEON (D.N.I. N° 33.784.692) como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la asignatura Literatura Francesa de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, a partir del 3 de Octubre de 2012 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a las interesadas) Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de

///

539



UNPA

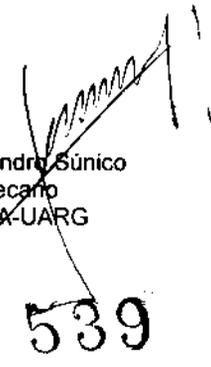
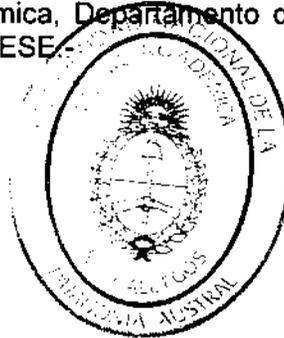
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

539